8DESIGNA NUEVO CURADOR

MG
RADICADO: 2019-294 MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Bucaramanga, 19 de agosto de 2020

KELLY JOHANA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la manifestación que hace el auxiliar de la justicia designado doctor JULIO CESAR SANDOVAL HERRERA, se procede a su remoción y como curador ad-litem de la demandada señora LAURA PATRICIA SUAREZ CARRILLO se designa a la doctora YURLEY VARGAS MENDOZA con T.P. 294.295 del C.S.J. comuníquesele al Centro Industrial y Logistico San Jorge Bodega 66 kilómetro 7 anillo vial de Girón, correo profesionaljuridico2.@baguer.com.co teléfono 7000222 se advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco procesos , debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo sopena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar numeral 7 art. 48 C.G.P.

NOTIFIQUESE

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
26dfc07e8de5327e9518580f0216e34c7f975ea2eeea83af70a72786209a4f3c
Documento generado en 19/08/2020 06:37:51 a.m.